

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

All white

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II La identificación del documento:	Consistente en 40 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, firmas y situaciones administrativas escolares.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V Firma autógrafa del titular:	Alle.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de abril del 2024 Acta de sesión 14/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica D i r e c c i ó n



NÚM. 008/2024 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE CONSEJO TECNICO	
En la Ciudad de Xalapa, Enriquez. Veracruz, siendo las DIEZ HORAS del dia ONCE del mes de ENERO del DOS MIL VEINTICUATRO, reunidos	3
de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con	í
los C.C	
l) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZSecretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana	
3) DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZAConsejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana	
4) QFB. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ-Maestra Representante Suplente de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana	
5) MIC.IZMIT CAMACHO DE LA CERDAMaestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana	
6) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.	
 C. DANA ATHEMEA GONZÁLEZ CHIMAL Consejera Alumna Supleme de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. 	
TRATAR EL PUNTO ÚNICO:	
a) Atender el oficio recibido el 5 de enero de 2024 de la C. N1-ELININADO 1 con MATRICULA NUM. N3-ELINIDARO 1	2.0
el que solicita al H. Consejo Técnico de acuerdo a la Fracción II, del Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008, una prórroga no	20
mayor a 40 días a partir de la fecha programada para la conclusión de la Experiencia Recepcional, para presentar el Trabajo	
Recepcional en modalidad Tesis "Activación neuronal por nebulización con nicotina en ratón C578L/6", debido que	
actualmente lleva una avance cercano al 90%	
Este Honorable Consejo Técnico, no tiene inconveniente en AVALAR la solicitud de prórroga de la C. M2-ELIMINAD debiendo	
entregar la versión final a los sinodales para su revisión, realizar las correcciones necesarias y efectuar la presentación de la	
misma antes del vencimiento de los 40 días los cuales concluirán el día 8 de marzo de 2024	
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las ONCE HORAS del mismo dia y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron,	
DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.	
Market Ma	
MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ. DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.	
O TENEDADO	
QFB. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ. MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.	
- farmer	
DRA. MINERVA HENÁNDEZ LOZANO. C. DANA ATHENEA GONZÁLEZ CHIMAL.	
Recibi original N4-ELININADO) 6
22.01.24 10:52 am	

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola Zona UniversitariaXalapa, Veracruz, México C.P. 91000

Tel. (228) 8421759 Conmutador: (228)842-17-00 Ext. 11749 y 11645

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."